

a) Datos del proyecto:

i. Datos generales:

Ubicación exacta del proyecto.	
Tecnología.	
Potencia de la instalación de generación.	kW
(Para FV se identificará potencia nominal de inversores (kW) y potencia nominal de módulos FV (kWp).	kWp
Energía anual estimada producida por la instalación.	kWh

La ubicación del proyecto deberá quedar claramente identificada pudiendo realizarse aportando la dirección postal completa (calle, número o km y municipio), si se realiza o no en cubierta, municipio y parcela o número de polígono, la referencia catastral o las coordenadas UTM. Adicionalmente a lo anterior, deberá identificarse el punto o puntos de consumo al que se le va a suministrar energía eléctrica.

ii. Almacenamiento:

Almacenamiento.	SÍ/NO
Capacidad del sistema de almacenamiento.	kWh
Potencia de la instalación de almacenamiento.	kW

En el caso de existir sistema de almacenamiento, deberá tenerse en cuenta que éste no supere una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a potencia de generación de 2 kWh/kW.

iii. Actuaciones adicionales:

¿Se retira cubierta de amianto?	SÍ/NO
¿Se desmantelan instalaciones existentes?	SÍ/NO
Incluye marquesina	SÍ/NO
Autoconsumo colectivo	SÍ/NO

b) En el caso de incluir sistemas de almacenamiento, se deberá presentar declaración responsable firmada por un técnico competente o empresa instaladora que acredite que el sistema de almacenamiento no estará directamente conectado a la red, sino que formará parte de la instalación de autoconsumo.

c) En el caso de las solicitudes acogidas al programa de incentivos 4, se deberá presentar una declaración responsable firmada por un técnico competente o empresa instaladora, que estime que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación. Asimismo, se deberá justificar esta estimación una vez ejecutada la instalación, y antes de acordar el pago de la ayuda correspondiente, de acuerdo con lo indicado en el anexo II, apartado AII.B, letra b), número 3.

AII.A.3 Documentación técnica aplicable al programa de incentivos 6

Para el programa de incentivos 6, adicionalmente a lo previsto en el apartado AII.A.1, será necesario acreditar lo siguiente para la instalación prevista:

a) Datos del proyecto:

Ubicación exacta del proyecto.	
Tecnología.	
Fabricante.	
Marca.	
Modelo (en caso de que aplique).	
Potencia de la instalación de generación.	kW
Energía anual estimada producida por la instalación.	kWh
¿Se desmantelan instalaciones existentes?.	SÍ/NO
¿Qué fuente de energía emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas?.	
¿Es una vivienda unifamiliar o plurifamiliar (bloque)?.	Unifamiliar/ plurifamiliar
Para bloques de viviendas: Número de viviendas y locales dentro del bloque.	Viviendas
	Locales